

SBAE, ZOULIKHA	Y1787097B	979	25/02/14
AHMED AANANO, SAMIRA	45289260Y	14208	11/03/14
HASSAN MOHAMED, LÍALA	45294136Y	14210	11/03/14
SAIDI, AMINA	Y2378868S	14214	11/03/14
BOUTKOUNTAR, HOCINE	X1479984A	4377	12/03/14
AOUAZGHAR, IKRAM	Y2862088M	4374	12/03/14
MOHAMED HADDU, MOHAMED	45289903M	4388	12/03/14
CLAUDIA CHIS, MIHAELA	X8352600N	4857	13/03/14
LAMKENI ETTININ, FATIMA	45321060C	4889	13/03/14
CHATOUFI, SAID	X3872193M	17817	26/03/14
SOLIMAN KADDUR, MUSTAFA	45272728B	19982	04/04/14

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Las Palmeras, Plaza del Ingeniero Emilio Alzugaray Goicoechea nº 3 local 1, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 22 de abril de 2014.

El Secretario Técnico P.S. Juan Palomo Picón.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

968.- Habiéndose intentado notificar la orden de entrada en el domicilio para inspección técnica a D. JOSE LUIS ARIAS JIMENEZ, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CARRETERA HARDU, 12 VILLA MARIALI, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes por Orden, registrada al número 1285, de fecha 24 de abril de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

"Vista propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, de fecha 24 de abril de 2014, que a continuación se transcribe:

"De conformidad con el contenido del Auto número 93/14, de fecha 10 de abril del presente, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Melilla, por el que se autoriza la entrada en la finca sita en Carretera de Hardú nº 12, "Villa Mariali", cuyo titular es D. José Luis Arias Jiménez, para la inspección, documentación fotográfica y comprobación del estado real de las obras relacionadas en la Orden número 2312, de fecha 26 de junio de 2013, en la que se inició procedimiento de reposición de la legalidad urbanística, desestimando la entrada para la inspección de otras partes de la misma, VENGO EN PROPOSICIÓN:

1. Fijar la inspección de la citada finca para el día 8 DE MAYO DE 2014, JUEVES, a partir de las 10'30 HORAS, debiendo personarse en el indicado lugar:

Dª Belén Noguerol Abián y D. Marco Antonio Pérez Aguilera, Arquitectos de esta Consejería.

La Policía Local, debiendo levantar Acta de todo lo actuado.

2. Notificar al propietario de la finca, Policía Local y personal de esta Consejería la fecha fijada para la inspección de las mismas."